



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES - EDITORIAL BONAVENTURIANA

CONVOCATORIA 009 – 2014 PARA PUBLICAR LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Anexo. 3. Pautas generales para la elaboración y validación de libros de investigación y capítulos en libros de investigación¹

1. Libro de investigación²

Definición

Es una publicación inédita resultado de investigación, que en dos o más procesos de evaluación por pares académicos, ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como un documento que hace un aporte significativo al estado del arte en un área específica de conocimiento y da cuenta de un proceso de investigación. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

En esta definición de libro de investigación no están contemplados: resúmenes, estados del arte; presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas; libros de apoyo pedagógico; libros de enseñanza de idiomas; entrevistas; manuales; cartillas; ensayos; memorias de eventos; libros de poesía y novelas; ni traducciones³.

¹ Las presentes pautas generales se enmarcan en el contexto editorial de la Universidad de San Buenaventura, la cual se reserva el derecho a publicar las obras de los profesores, investigadores y estudiantes con carácter preferente. Sin embargo, en el caso de artículos científicos, se debe tener en cuenta las pautas de publicación de cada revista especializada, por lo cual se recomienda definir previamente la revista en la cual se postulará la contribución y conocer sus políticas, con el fin de ser más efectivos en la aceptación de los artículos. (Documento preparado por Aída Bejarano, Editora General, Rectoría General. E-mail: editorial.bonaventuriana@usb.edu.co).

² Según las políticas de la Editorial Bonaventuriana, los libros y capítulos de investigación deben atender el proceso de evaluación de calidad científica y editorial prevista en su Manual de Edición, disponible en www.editorialbonaventuriana.edu.co

³ Definición acorde con los criterios establecidos por Colciencias.

Requisitos generales de los libros de investigación⁴

Los libros de investigación deben observar los siguientes requisitos generales:

- a. Desarrollo completo de una temática, capaz de garantizar la unidad de la obra;
- b. Adecuada fundamentación teórica con respecto al tema tratado;
- c. Tratamiento metodológico del tema propio de las producciones académicas y científicas;
- d. Aportes y reflexión personal de los investigadores;
- e. Pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada;
- f. Carácter inédito de la obra;

Ni los informes finales de investigación, ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título, pueden ser considerados, **por sí solos**, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen con los requisitos anteriores.

En cuanto a los libros publicados en CD o en formato electrónico, deben cumplir con los criterios aquí establecidos.

Estructura de un libro de investigación

Todo libro de investigación debe ajustar el contenido y la escritura a un hilo conductor, revisando la coherencia estructural y el refinamiento en el modelo expositivo, escritural y sintáctico, dejando clara evidencia del proceso y resultados de la investigación.

De manera general, un libro debe contener las siguientes partes:

Portada, portada interior o página de título:

Contiene los nombres completos del autor o autores, el título completo del libro, la casa editorial, el lugar y el año de impresión.

Página legal o de derechos

Es la página que está en la cara posterior a la portada, donde se anotan los derechos de la obra: el número de la edición y el año, número de reimpresión, el nombre del traductor (si es una obra originalmente escrita en otro idioma), el año en que se reservaron los derechos, representados por el signo © (copyright), el lugar de impresión, la casa editorial, el International Standard Book Number (número internacional normalizador de libros) conocido como ISBN, etc.

⁴ Estos requisitos adoptan lo establecidos en el Decreto 1279 de 2002, con base en el cual se hizo la caracterización de estos productos por Colciencias.

Prólogo o Introducción

El prólogo puede denominarse también prefacio o introducción y se le llama así al texto previo al cuerpo de la obra. El prólogo puede estar escrito por el autor, editor o por alguien que conozca muy bien el tema que ocupa a la obra.

Índice general o contenido

Es una relación organizada del contenido del libro. Si se pone al principio se llama "contenido" -generalmente en las obras científicas- y si va al final se llama "índice" -generalmente en las obras literarias-.

Cuerpo de la obra

Es la parte medular del libro y debe estar dividido en partes, capítulos, etcétera. Su capítulo final es el de las conclusiones.

Glosario (opcional)

Parte del libro en el cual se definen términos específicos utilizados en la obra.

Índices y listados

Pueden ser analíticos, temáticos; onomásticos, cronológicos, geográficos, de mapas, de ilustraciones, de gráficas, de fotografías, etc. y generalmente suelen ir al final de la obra.

Apéndices o anexos

Complementos o suplementos del cuerpo principal del libro constituidos por documentos importantes, datos raros, cuadros, etc.

Bibliografía

Listado de las obras consultadas por el autor para la elaboración de su obra. Se recomienda utilizar las normas específicas para la disciplina o las exigidas por las políticas editoriales.

2. Capítulo en libro resultado de investigación

Definición

Es un documento inédito resultado de investigación que forma parte de un libro de colaboración conjunta. El libro que contiene este capítulo, debe ser seleccionado por sus cualidades científicas, como un aporte significativo al estado del arte de un área específica de conocimiento. Además, el libro que contiene este capítulo, ha pasado por un proceso de

edición que garantiza su normalización bibliográfica y disponibilidad.

Estructura de un capítulo en libro resultado de investigación

- La extensión del capítulo es variable, por lo regular entre 30 y 40 páginas.
- No cuenta con resumen ni palabras clave; estos requisitos se reservan para los artículos científicos.
- Debe especificar los autores y afiliación institucional.
- El cuerpo del capítulo debe dar cuenta de los resultados o avances de investigación. Se recomienda el uso de títulos y subtítulos.
- Debe contar con referencias bibliográficas de conformidad con las normas de citación exigidas por la editorial.

Edición de libros y capítulos de investigación

La Editorial Bonaventuriana solamente podrá postular libros de investigación, para su validación por Colciencias si cumple con las siguientes características:



Diagrama 1. Dimensiones características del libro resultado de investigación. Estas dimensiones características fueron graficadas en este Diagrama por COLCIENCIAS, retomando lo propuesto por Adriana Silva y Eugenio Llanos en "La publicación de libros de investigación en la Universidad de los Andes: una propuesta de criterios editoriales y científicos", 2007.

De igual manera, el libro de investigación y el capítulo que forma parte de un libro de investigación deberá contar con la siguiente normalización básica, una vez surtido el trámite de evaluación académica y editorial:

- ✓ ISBN (lo tramita la Editorial de manera exclusiva)
- ✓ Nota legal
- ✓ Ficha de catalogación
- ✓ Depósito legal
- ✓ Tabla de contenido
- ✓ Lista de referencias